



Sección Deportiva Universidad de Granada: Montaña

La Sección Deportiva Universidad de Granada de Montaña (SDUG) tiene como objetivo principal el fomento de la práctica del montañismo entre los miembros de la comunidad universitaria mediante la información y tramitación de la licencia federativa de montaña en sus diferentes modalidades (autonómica, nacional, internacional).

Cómo y dónde hacer la Licencia Federativa de Montaña con la S.D.U.G. de Montaña

Para la gestión de la Licencia Federativa de Montaña, así como para resolver cualquier tipo de duda, el C.A.D. pone a disposición de los usuarios la sede administrativa y técnica de:

- **Campus Fuentenueva:** Paseo Profesor Juan Ossorio s/n (Paseos Universitarios).
 - Horario de atención al público: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30 horas.
 - Teléfonos 958 246 102 y 958 243 142.
 - Correo: deportes@ugr.es
 - Web: <https://deportes.ugr.es/>

Las licencias se podrán tramitar entre el 9 y el 27 de enero de 2026, por las siguientes vías :

- **Vía web (excepto para las licencias tipo A65 y B65),** de la siguiente forma:
 - Los miembros de la comunidad universitaria, podrán solicitarla a través de la **Oficina Virtual** en el apartado “Deportes: Altas, reservas y cursos” (activo desde las 9:00 horas del primer día de inscripción hasta las 23:59 horas del último día).
 - Los miembros de la comunidad no universitaria podrán solicitarla a través de la **Oficina Virtual** (activo desde las 9:00 horas del primer día de inscripción hasta las 23:59 horas del último día). Sin embargo, primero deberán obtener el alta deportiva presencialmente en nuestras oficinas y seguir posteriormente los pasos del siguiente **manual**. Hecho esto, ya podrán acceder a la **Oficina Virtual** (siempre a través de "acceder como invitado") y solicitarla en el apartado “Deportes: Altas, reservas y cursos” introduciendo su DNI sin letra y su contraseña.
- **Presencial en la Oficina Administrativa de Fuentenueva:**
 - Las **licencias tipo A65 y B65** tienen la obligación de hacer el trámite

presencialmente en la oficina de Fuentenueva ya que es obligatorio presentar el DNI, el cual será escaneado para que la Federación Andaluza de Montaña pueda validar este tipo de licencias.

- El resto de interesados/as, pueden hacer el trámite presencialmente en la oficina de Fuentenueva, siendo recomendable hacerlo vía Oficina Virtual para agilizar y evitar las colas en oficina.

Aquella persona que, una vez tramitada por la S.D. Universidad de Granada (Montaña) desee la **Licencia en formato de plástico**, tendrá que ponerse en contacto con la oficina de licencias de la Federación Andaluza de Montañismo (958291340) o en el correo licencias@fadmes.es, para realizar dicha gestión que tendrá un coste de 7,00 €.

Circulares y anexos

Puede encontrar detallada toda la información referida a la Licencias Federativas de Montaña y el protocolo de actuación para conseguirlas a través de la Sección Deportiva Universidad de Granada (Montaña) en los siguientes documentos:

- Circular MÑ-01/2025-2026 de 18 de diciembre de 2025.

Información de interés

Partes de accidente.

Para acceder al protocolo de parte de accidente pinchar en el siguiente enlace:

[Tramitar parte de accidente](#)

Contacto de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).

- Web: <https://fadmes.es/>
- Teléfono 958 29 13 40
- E-mail: info@fadmes.es